



001020

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN24-LP-48/2024.

En la ciudad de **Felipe Carrillo Puerto** siendo las **10:00** horas del día **21** de **ENERO** del **2025**, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipales** ubicadas en **Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72**, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **LIC. OSCAR ALBERTO CRUZ LOPEZ**, en su carácter de **director de Obras Públicas**.
- **ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU**, en su carácter de **Propietario** de la empresa contratista.
- **ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU**, En su carácter de **superintendente** de la Empresa Contratista.
- **TEC. RUBEN NOVELO ARANA**, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-48/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA".
CONTRATISTA:	ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN ESTA OBRA SE CONSTRUYE LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: CAP. I.- PRELIMINARES, II.- BRESTAMOS, III.- ACARREOS, IV.- FORMACIONES, V.- PAVIMENTACIÓN Y VI.- SEÑALÉTICA: 5PAV-00002B.- PAVIMENTACION DE 3 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, ELABORADO EN PLANTA CON UNA GRANULOMETRIA DE 3/8" A FINOS, APLICACIÓN DE 1 LTS. DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO SUPERESTABLE CATIONICA POR M2, TENDIDO CON PAVIMENTADORA Y COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M., INCLUYE: FLETES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA.
LOCALIDADES:	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 8,790,231.89
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 8,790,231.89
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO REAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TÉRMINO REAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
DIAS DIFERIDOS:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	32 DÍAS NATURALES.





001019

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN24-LP-48/2024.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto. Son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	29 DE NOVIEMBRE 2024	10 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 4,956,078.76	
02 (DOS)	11 DE DICIEMBRE 2024	20 DE DICIEMBRE DE 2024		\$ 2,573,397.17
03 TERCERA (ULTIMA Y FINIQUITO).	21 DE DICIEMBRE 2024	30 DE DICIEMBRE DE 2024		\$ 1,260,755.96
Sumas:			\$ 4,956,078.76	\$ 3,834,153.13
Importe total:			\$ 8,790,231.89	

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2322369** expedida por la **Afianzadora CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.** por un importe de \$ **1,007,066.39** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de obra de la empresa, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer respecto al mismo, da hincapié a continuar con el finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-48/2024.**





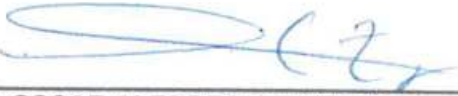
H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

001018

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN24-LP-48/2024.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30** horas del día **21** de **ENERO** del **2025**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA:  LIC. OSCAR ALBERTO CRUZ LOPEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:  ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU PROPIETARIO DE EMPRESA CONTRATISTA
POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA:  TEC. RUBEN NOVELO ARANA RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:  ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA CONTRATISTA

